



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 16.030/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0144-12, de fecha 22 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 1702: "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 105 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Lic. JIMENEZ de ERRAMOUSPE, afectada al proyecto de Investigación N° 2126 "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 106 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorroga la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, D.N.I. N° 16.898.913, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al proyecto de Investigación N° 2126 "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, con efecto al 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

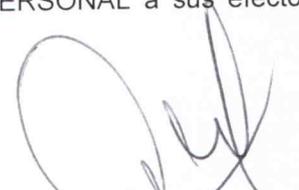
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0589-12